



1997

027

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, 04 de Octubre de 2021

ORDEN No.: OC/LG/0601/0094/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR P-439578; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS. GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA CONTACTO: LICDA. MILAGRO CERON, AL TELEFONO: 2527-7453. CORREO: mvillatoro@injuve.gob.sv	NO APLICA	\$ 436.50	\$ 436.50

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 436.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUANTROCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
TIPO VEHÍCULO : PICK UP
MARCA: ISUZU
MODELO: D-MAX
AÑO: 2012
NÚMERO DE INVENTARIO: 93-13002-0091

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0070/2021 (16-09-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0094/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * LA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIO COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
GOBIERNO DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
DACI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

MC